

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7663**     *AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S. A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *NOVA VERSIÓ, 1.966, S.L.*  
              *AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S. L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Aigües de Castellbisbal, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social el día 20 de marzo de 2011, acordó por unanimidad de los asistentes la escisión total de la mencionada Sociedad, en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación "Nova Versió, 1966, Sociedad Limitada" y "Aigües de Castellbisbal, Sociedad Limitada", todo ello de acuerdo al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 30 de Diciembre de 2.010.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellbisbal, 22 de marzo de 2011.- Secretario del Consejo, Joan Partegas Lladós.

ID: A110021668-1